



AUTO DE SUSTANCIACION No. 141

Popayán, veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022)

REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: SANTIAGO JIMENEZ – C.C. No. 4.666.475 y ALBA MIREYA FERNANDEZ – C.C. No. 25.395.721
DDO: RESGUARDO INDIGENA ALTO DEL REY DE EL TAMBO - CAUCA
RAD: 19001310500220210015500

Revisado el expediente contentivo del proceso citado en referencia, se tiene que se programó como fecha para llevar a cabo la audiencia que regula el artículo 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, el día *“martes veintiséis (26) de abril de Dos Mil Veintidós (2022) a las nueve y treinta (9:30 a.m.) de la mañana”* observa el Despacho que se hace necesario efectuar una reprogramación de la audiencia establecida, por necesidad de fijar para este día audiencia en proceso de fuero sindical con radicado 19001310500220220010700, razón por la cual, se procederá a establecer nueva fecha para llevar a cabo en este asunto las audiencias de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas, practica de pruebas, alegatos y juzgamiento, la cual para todos los efectos será el día: **“Jueves catorce (14) de julio de Dos Mil Veintidós (2022) a las nueve y treinta (9:30 a.m.) de la mañana”**

En atención a lo anteriormente expuesto, el Juzgado,

R E S U E L V E:

PRIMERO: REPROGRAMAR la fecha y hora de la audiencia fijada en auto de fecha 26 de abril de 2022, dentro del presente asunto.

SEGUNDO: FIJAR para el **“jueves catorce (14) de julio de Dos Mil Veintidós (2022) a las nueve y treinta (9:30 a.m.) de la mañana”** para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento que regula el artículo 77 y 80 del Código Procesal el Trabajo y la Seguridad Social.

NOTIFIQUESE,



GUSTAVO ADOLFO PAZOS MARIN
Juez



República de Colombia

Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Popayán

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR, FUE NOTIFICADO POR ESTADO
No. **0057** FIJADO HOY, **22 DE ABRIL DE 2022** EN LA
SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL
CIRCUITO DE POPAYAN A LAS 8:00 A.M

JANIO FERNANDO RUIZ BURBANO
Secretario